

# Curso Online en Vivo Seguridad y Salud Ocupacional:

Normas Vigentes y Obligaciones del Empleador (Incluye Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo)

Facilitador:

Ricardo Liendo Roa











# Curso Online en Vivo (Sincrónico) Seguridad y Salud Ocupacional

#### Ricardo Liendo Roa

#### Presentación

- En el último tiempo la Seguridad y Salud Ocupacional se han instalado en la sociedad chilena como preocupación relevante en la Gestión de Personas a partir de una mayor conciencia sobre su importancia para el éxito de las empresas y las nuevas exigencias legales en nuestro país.
- Las disposiciones de la Ley 20.123, sobre Subcontratación (vigentes desde 2007) incorporaron nuevas e importantes obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo tanto para empresas contratistas como principales.
- El nuevo Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo en orden a identificar dichos riesgos y prevenir consecuencias en la salud física y mental del personal, es de aplicación obligatoria para las empresas desde 2015.
- Por tanto, resulta imperativo conocer las instrucciones que han dispuesto las entidades fiscalizadoras en las distintas materias, como también los criterios actuales que aplican en los procesos de fiscalización y las facultades que poseen para sancionar los incumplimientos y riesgos asociados a responsabilidades administrativas, civiles y eventualmente penales.

### Metodología Interactiva – Online en Vivo

- Mediante una plataforma de aprendizaje virtual con un facilitador online -en tiempo real- basado en las herramientas desarrolladas para el e-learning, se presentan los conocimientos con apoyo audiovisual y herramientas complementarias. El facilitador guía, impulsa, presenta, desafía y responde a las necesidades de aprendizaje de los participantes y de la organización.
- Descripción y sistematización de las distintas sanciones en escenario de siniestros ocupacionales, identificando responsabilidades empresariales y personales, así como su documentación, tratándose tanto de empresas únicas como también de principales (mandantes) y contratistas.
- Análisis de casos reales, tanto en sede laboral, civil, como también penal, incorporando los criterios determinantes para las sentencias condenatorias y algunas absolutorias.











# **Objetivos**

Al finalizar la actividad los participantes estarán en condiciones de aplicar correctamente las diferentes normas vigentes en Chile sobre los instrumentos de Prevención de Riesgos, así como asumir una conducta proactiva en orden a disminuir las acciones inseguras del personal y las condiciones inseguras en los lugares de trabajo.

Específicamente estarán capacitados para:

- Conocer y aplicar las principales disposiciones legales vigentes de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales con un enfoque preventivo.
- Controlar el cumplimiento de las nuevas obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando se verifica en faena el trabajo en régimen de subcontratación y/o el suministro de personal.
- Aplicar correcta y oportunamente el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- Aplicar los procedimientos obligatorios ante accidentes del trabajo con resultados fatales o graves, atendiendo a la normativa, a la jurisprudencia administrativa y judicial en la materia.
- Disminuir al máximo posible los riesgos de accidentes del trabajo y eventuales sanciones administrativas, civiles y penales susceptibles de aplicar por los organismos sancionadores en la materia.

# Dirigido a

Empresarios, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Administradores de Contratos con Terceros, Expertos en Prevención de Riesgos, Integrantes de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y, en general, todos aquellos profesionales con responsabilidades directas o indirectas en la prevención de riesgos en la empresa.

# Usted Recibirá – en formato digital

- Amplia documentación impresa de apoyo;
- Completa información de la legislación y reglamentación vigente sobre la materia, así como jurisprudencia administrativa y judicial, en formato digital.
- Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales actualizada
- Certificado de participación y aprobación del curso











#### Certificación

La Política de CIDES Corpotraining para la Certificación es emitir para los participantes 2 tipos alternativos de Certificado (con verificación en línea), según se cumplan los siguientes requisitos:

#### 1. Certificado de <u>Participación</u> en el curso:

Para quienes hayan asistido al menos al **75% de la duración total** (horas) establecida para el curso.

#### 2. Certificado de <u>Participación y Aprobación</u> del curso:

- Para quienes hayan aprobado el Test Final de Conocimientos (obligatorio para participantes con Sence y voluntario para los demás) con un 57% de las respuestas correctas y que, al mismo tiempo,
- Hayan asistido al menos al **75% de la duración total** (horas) establecida para el curso.

#### **Temas** claves a tratar

- Cuáles son los riesgos cubiertos por la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Qué derechos y prestaciones contemplan las disposiciones de la Ley 16.744
- Procedimientos de denuncia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- Contenido y características del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad
- La Obligación de Informar, su operacionalización y los elementos de protección personal
- Constitución, funcionamiento y normativa del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y del Departamento de Prevención de Riesgos
- Las obligaciones de toda empresa y sanciones en caso de incumplimiento en caso de accidentes fatales o graves
- Las obligaciones empresariales en presencia de trabajo en régimen de subcontratación de actividades propias del giro de la empresa principal
- Implicancias y formas de la obligación de Evaluar los Riesgos Psicosociales en el Trabajo
- Instructivos y criterios específicos emanados de la Superintendencia de Seguridad Social y de la Dirección del Trabajo en la fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad.
- Multas asociadas a las diversas infracciones en la materia y recursos administrativos y plazos.
- Formalizaciones y condenas penales por responsabilidades personales por accidentes del trabajo con resultados graves y fatales.











### Testimonios de este curso en modalidad presencial

- Exposición clara y práctica de temas de seguridad y salud en el trabajo. Guillermo A. Casanova. (MINERA RIO TENO S.A.)
- Excelente. Marino Henríquez Staforelli. (CODELCO CHILE DIVISION CODELCO NORTE)
- Excelente, muy bien organizado logísticamente y estructurado en la secuencia de los contenidos. Excelente el relator, ameno - dominio conceptual - capacidad de entregar pedagógicamente los contenidos. Gabriela Sánchez C. (EMPRESA NACIONAL DEL **PETROLEO**)
- Muy completo y claro en abordar el tema tratado. La experiencia y conocimiento del relator permite cumplir lo indicado anteriormente. Cristián Andrés Barbieri Farías. (ARMADA DE CHILE)
- Excelente capacitación. Relator claro, ejemplos acotados a los temas. Francisco Javier Castañeda Vásquez. (UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE C.DE LA ED.)
- Contenido actualizado, ejemplos prácticos y desarrollados en forma muy clara por el relator. Jaime Castro Cisternas. (EMPRESAS CMPC S.A.)
- Es muy bueno por el contenido. Relator de gran nivel y demuestra dominio en el tema tratado. Daniel Astudillo Mercado. (ANTOFAGASTA TERMINAL INTERNACIONAL S.A.)
- Muy bueno, se aplicaron todos los contenidos de forma clara y precisa. Claudia Escobar Avaria. (GEOPARK FELL SPA)
- Muy útil, como siempre. Se agradece la posibilidad que otorga y promueve el relator para el intercambio de experiencias. Pedro Valencia Fritz. (EMPRESA NACIONAL DE **ELECTRICIDAD S.A.**)













# Nuestro Facilitador **Ricardo Liendo Roa**

Ingeniero Comercial y Contador Auditor de la U. de Chile. Diplomado en Administración y Dirección de RR.HH. de la PUC de Chile.

Consultor con importante experiencia y especialización en Legislación Laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Relator de cursos de actualización de Derecho Laboral y en Diplomas de Gestión de RR.HH., habiendo impartido numerosos talleres de "Confección de Contratos Individuales de Trabajo, de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios y de Finiquitos".

Ha desarrollado múltiples cursos sobre relaciones individuales y colectivas del trabajo, subcontratación y suministro de personal, y ha asesorado numerosos procesos de negociación colectiva.

Integrante del Registro Nacional de Árbitros Laborales, Ley N° 20.940.











# Programa del Curso Online

Seguridad y Salud Ocupacional: Normas Vigentes y Obligaciones del Empleador (Incluye Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo)

#### A. Fuentes reguladoras de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Constitución Política del Estado de 1980
- Código del Trabajo, Ley 16.744, DS 594
- Código Sanitario, Reglamento de Seguridad Minera, Organización Internacional del Trabajo (OIT)

#### B. Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

- Bases generales de la ley y personas protegidas
- Afiliación Cotizaciones y Riesgos Cubiertos. Procedimiento de denuncia y personas obligadas a denunciar.
- Prestaciones ante: Incapacidad Temporal, Invalidez, Muerte
- Instrumentos de Prevención de Riesgos

#### C. Obligaciones Tradicionales de Seguridad y Salud en el Trabajo:

#### C1. Obligación de Informar

- Obligatoriedad Objeto y Regulación
- Riesgos labores, medidas preventivas, métodos de trabajo correcto

#### C2. Reglamento Interno de Higiene y Seguridad

Obligatoriedad Objeto y Regulación

#### C3. Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

- Obligatoriedad Objeto y Regulación
- Rol a desempeñar ante accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

#### C4. Departamentos de Prevención de Riesgos Profesionales

- Obligatoriedad Objeto y Regulación
- Categorías y Jornadas de Expertos

#### D. Nuevas Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de:

# D1. Trabajo en Régimen de Subcontratación de actividades propias del giro de empresa principal

- Trabajo en Régimen de Subcontratación: Seguridad y salud en el trabajo con externalización.
- Obligaciones Generales y Especiales de las Empresas en su condición de Principales, Usuarias y Contratistas:

Continúa en página siguiente...







- Registro Actualizado de Antecedentes de la Obra, Faena o Servicios
- Comité Paritario de Faena
- Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas
- Departamento de Prevención de Riesgos de Faena

#### D2. Accidentes del Trabajo con Resultados Fatales y Graves

- Instrucciones y criterios entidades fiscalizadoras (Superintendencia de Seguridad Social, Servicios de Salud, Dirección del Trabajo, Sernageomin, entre otras).
- Denuncias y personas obligadas.
- Fiscalizaciones e Investigaciones administrativas: entidades, competencias, potestades, materias fiscalizadas, sanciones (multas y suspensión de labores).
- Responsabilidades y Entidades Sancionadoras: Empresas (Responsabilidades Administrativas y Civiles), Ejecutivos, Profesionales y Personal en general (Responsabilidades Civiles y Penales).
- Jurisprudencia Judicial: Análisis Crítico de Casos Reales: Procedimientos de Tutela, Formalizaciones, Acuerdos Reparatorios, Condenas Corporales.

#### D3. Evaluación Riesgos Psicosociales en el Trabajo

- Nuevos conceptos básicos.
- Protocolo de aplicación
- Recomendaciones
- Fiscalizaciones

#### E. Fuentes reguladoras de la Seguridad en el Trabajo

• OIT; Constitución Política de la República; Código del Trabajo; Ley 16.744; Otros.

#### F. Principales Obligaciones Tradicionales de Seguridad en el Trabajo:

- Derecho a Saber u Obligación de Informar.
- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- Departamentos de Prevención de Riesgos Profesionales.
- Acreditación de cumplimiento de las obligaciones tradicionales en escenarios de fiscalización y de litigios judiciales en orden a atenuar o eliminar responsabilidades.

#### G. Nuevas Obligaciones de Seguridad en el Trabajo en caso de:

#### Trabajo en Régimen de Subcontratación:

Registro Actualizado de Antecedentes de la Faena, Comité Paritario de Faena, Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas, Departamento de Prevención de Riesgos de Faena.

Continúa en página siguiente...









#### Accidentes del Trabajo con Resultados Fatales y Graves. Instrucciones, **Fiscalizaciones:**

Obligaciones del empleador, circulares vigentes, criterios entidades fiscalizadoras, calificación de los siniestros, reanudación de faenas, multas asociadas, casos reales, Superintendencia de Seguridad Social, Servicios de Salud, Dirección del Trabajo, Sernageomin.

#### H. Responsabilidades Administrativas, Civiles y Penales por Accidentes del Trabajo

- Accidentes del trabajo en distintos escenarios:
  - 1) Empresa Única, 2) Empresa Principal, 3) Empresas Contratistas, 4) Empresas Usuarias.
- Quiénes pueden demandar o querellarse ante un siniestro laboral. Responsabilidad contractual. A quién se demanda. Lo que se demanda:

Daño emergente, lucro cesante, daño moral. Distintas situaciones. Tendencias indemnizatorias. Casos reales.

- Las Responsabilidades Administrativas. Jurisprudencia.
  - Fiscalizaciones: entidades, competencias, materias fiscalizadas, sanciones.
  - Las multas, la suspensión de labores, el aumento de aportes del empleador por siniestralidad efectiva.
  - Casos reales.
- Las Responsabilidades Civiles. Jurisprudencia.

Análisis de casos: sentencias condenatorias y algunas absolutorias. El Juicio. Las pruebas documentales, testimoniales y confesionales. El "catálogo" de pruebas. Los artículos 183-E y 184 del Código del Trabajo. Revisión de múltiple casuística con análisis crítico de casos reales. Rangos de montos indemnizatorios. El rol del finiquito laboral en el juicio. La conciliación judicial. Prescripciones asociadas.

Las Responsabilidades Penales. Jurisprudencia.

Rol del Ministerio Público. La investigación desformalizada del siniestro. Formalizaciones reales por cuasidelito de homicidio y por cuasidelito de lesiones graves. Rol y criterios del Juzgado de Garantía. Los Acuerdos Reparatorios. Rangos de montos convenidos. Casos reales. El Tribunal Oral en lo Penal. Condenas corporales. Estrategias de los Fiscales. Tendencias.

- La negligencia inexcusable del trabajador, determinada por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad en los juicios del trabajo.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Civil Patronal asociados. Características y Cobertura Civil Patronal asociados. Características y Cobertura.









# Información general

CURSO ONLINE: Seguridad y Salud Ocupacional: Normas Vigentes y Obligaciones del Empleador (Incluye Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo).

<b>J</b> -/-		
Duración total:	8 horas totales – 2 sesiones virtuales en vivo de 4 horas c/u.	
Modalidad:	Online en Vivo (Sincrónico).	
Informaciones:	Telf.: +569 9320 2663 / Email: contacto@cides.com	
Organismo Capacitador:	Capacitación y Desarrollo Corporativo SpA. Rut: 77.334.850-2 Certificada NCh 2728:2015 e ISO 9001:2015	
Código interno:	760	
Especificaciones técnicas:		
Cómo unirse a las sesiones=>	-Usualmente a través de <b>Zoom</b> , sin necesidad de descargar ningún programa. Por favor liberar de Firewalls o bloqueos con anticipación.	
Accesos=>	- Acceso a plataforma de CIDES, restringido a cada uno de los participantes inscritos con acceso personalizado.	

#### Inscripciones

Éstas no están disponibles, porque el curso no está programado de forma abierta (con fecha). Sin embargo, puedes dejar tu **interés de participación en el formulario** ubicado arriba a la derecha en la página web de este curso, y así podremos avisarte de forma anticipada para cuando se programe.

#### Precio Referencial (en modalidad Abierta Live-Online):

Dado que el curso no se encuentra en estos momentos programado (con fecha), los valores indicados son <u>sólo</u> **referenciales**.

PRECIO	CLP Chile	US Dólar
Por participante (Valores exentos de IVA)	\$120.000	US\$160

#### **CURSOS CERRADOS (In-Company):**

Adicionalmente, te informamos que todos nuestros cursos pueden ser <u>cotizados de forma cerrada</u> (<u>in company</u>) para un grupo de al menos 8 personas.





